

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2020-00001-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia S.A.	Yony David Pantoja Vallejo	27 marzo 2023	Auto terminación de proceso por pago total
2022-00173-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia S.A.	Constructora Ancla LTDA y otro.	27 marzo 2023	Auto terminación de proceso
2022-00220-00	Ejecutivo	Gustavo Arciniegas Casanova	Andrés Felipe Fajardo Ñustez	27 marzo 2023	Auto requiere al demandante y levanta medidas
2023-00054-00	Verbal	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	José Luis Mora Zambrano	27 marzo 2023	Auto de impedimento

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **VEINTIOCHO (28)** DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario